

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 15 de junio de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la parte actora allego memorial informando que por auto del 23 de febrero de 2023, el JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE UBATÉ admitió en proceso de Reorganización de persona natural comerciante del Señor RAÚL FERNANDO LAVADO GÓMEZ (C.C. No. 1.076.656.817), quien actualmente tiene obligaciones a cargo del aquí demandante y se encuentra demandado dentro del proceso de la referencia y solicita informar al JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE UBATÉ sobre el presente proceso ejecutivo que adelanta BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. en contra de RAÚL FERNANDO LAVADO GÓMEZ, Provea.

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF.
Rad. 2023-00053
Proceso Ejecutivo
Demandante. Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado. Raul Fernando Lavado Gomez
Decisión: Oficiar e informar al Juzgado Civil del Circuito de Ubate

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial se ordena oficiar e informar al Juzgado Civil del Circuito de Ubaté la existencia del presente proceso conforme a la solicitud alzada por el petente.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 17.
De hoy **16 de junio de 2023**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **163a04811a169d4ae00f92a3754d41f618b8702ad7a869cf69b60adf983d54ae**

Documento generado en 16/06/2023 10:35:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>